



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-073/2022.

DENUNCIANTE: Partido Acción Nacional.

DENUNCIADOS: C. Nora Ruvalcaba Gámez, Alejandra Peña Curiel, Ana Luisa Cardona Landeros, Roberto Valenzuela Corral y el partido político MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintinueve de junio de dos mil veintidós.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral¹, **se acuerda:**

1. Recepción de constancias. Se tiene remitiendo al Instituto Estatal Electoral a este Tribunal, lo siguiente:

- 1) Oficio IEE/SE/2148/2022 de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, mediante el cual remiten en alcance las constancias originales derivadas del exhorto grado al Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 2) Acuse de recibido de oficio SECG-IECM/1398/2022 de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, signado por el licenciado Gustavo Uribe Robles encargado de desecho de la Secretaria Ejecutiva de Instituto Estatal de la Ciudad de México.
- 3) Acuse de recibido de oficio de IEE/SE/1946/2022, dirigido al licenciado Gustavo Uribe Robles, encargado de despacho de la Secretaria Ejecutiva de Instituto Estatal de la Ciudad de México.
- 4) Acuerdo de recibido de cedula de notificación por oficio, dirigida al C. Roberto Valenzuela Corral, de fecha dieciséis de junio de dos mil veintidós.
- 5) Acuse de recibido de oficio IEE/SE/1942/2022 dirigido al C. Roberto Valenzuela Corral, de fecha dieciséis de junio de dos mil veintidós.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ**

¹ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES